

SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR EL FUNCIONAMIENTO A LAS ASOCIACIONES JUVENILES Y DEMÁS FORMAS ORGANIZADAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DE ÁMBITO AUTONÓMICO

Código IAPA: Nº 1479 Modelo: nº 2691

SOLICITANTE Y REPRESENTANTE	DATOS DEL SOLICITANTE					
	Denominación de la entidad solicitante:				NIF:	
	Domicilio social:			C.P.:		
	Localidad:		Provincia:		Teléfono fijo:	
	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
	Primer Apellido:			Segundo Apellido:		
	Nombre:			NIF/NIE:		
Calidad en la que interviene:		Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		

NOTIFICACIÓN	DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
	Las notificaciones a las Asociaciones Juveniles se practicarán exclusivamente por vía electrónica. Por ello, cumplimente los siguientes datos de la persona destinataria:	
	Nombre:	Apellidos:
NIF/NIE:	Correo electrónico:	

GASTOS SOLICITADOS	Denominación de los gastos de funcionamiento y adquisición de equipamiento para los que solicita la subvención:					
	Coste total de los gastos objeto de subvención:	Cuantía total de subvención que se solicita:	*Porcentaje aportación de la entidad juvenil:	Porcentaje de gastos de adquisición de equipamiento:	Porcentaje de gastos destinados a personal:	Porcentaje de gastos sobre indemnizaciones por razón del servicio:

* Aportación de la entidad juvenil para los gastos de funcionamiento y adquisición de equipamiento de la entidad así como otras aportaciones públicas o privadas para dicho fin.



resolución. (En caso de no otorgar esta autorización deberán acompañarse a la solicitud los documentos relacionados en el punto 2 de la disposición novena de la Convocatoria)

NO AUTORIZO a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para recabar los datos relativos a la identidad del representante. (En caso de no otorgar esta autorización deberán acompañarse a la solicitud los documentos relacionados en el punto 1 de la disposición novena de la Convocatoria)

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

La persona indicada como destinataria, debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón, deberá crearlo en el siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/veci/> y, una vez creado, desde el propio buzón, suscribirse al procedimiento "subvenciones dirigidas a las asociaciones juveniles y demás formas organizadas de participación juvenil de castilla y león, de ámbito autonómico, destinadas a apoyar su funcionamiento para . Para ello deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico.

Si no dispusiera del buzón, o disponiendo de él, no estuviera suscrita: SI NO se autoriza a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la creación del buzón electrónico y/o a la suscripción al procedimiento mencionado.

El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones.

SOLICITA:

1. Que le sea concedida la subvención a la que se refiere esta solicitud y le sean realizadas las notificaciones correspondientes a la dirección de correo electrónico reseñada.
2. Que, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, le sea concedido el anticipo de la subvención que en Derecho proceda.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.